

Públicas y Transportes (arts. 38, 40 y 41 de la Ley 7/2002, en relación con el Decreto 2/2002 de 7 de enero).

Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Torredelcampo (Jaén) (normas 117, 120, 121), aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de fecha 21.10.2004.

ORDENANZAS

Norma 117.^a: Uso y tipología.

Con carácter general, se permite el uso residencial, siendo la tipología a desarrollar la de vivienda unifamiliar aislada, que habrá de responder a las señas de identidad de la vivienda tipo «cortijo». De manera excepcional, se permite el uso industrial en las dos parcelas ocupadas por las dos almazaras que desarrollan su actividad desde antes de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana vigente (delimitadas en la documentación gráfica), y siempre que sigan desarrollando su actividad actual.

Norma 120.^a: Altura y fondo de edificación.

Para las edificaciones de uso residencial, se establece una altura máxima de 6 metros, con un fondo máximo de 10 metros (dos crujías).

Para las edificaciones de uso industrial, se establece una altura máxima de 10 metros.

Norma 121.^a: Condiciones estéticas.

1. Fachadas. En los paramentos de fachadas, predominio del muro ciego sobre los vanos (huecos de carpintería exterior), incluso en planta baja.

2. Tejados. Teja curva cerámica. Los aleros o soalas serán de teja, ladrillo, madera, etc. en edificaciones de uso industrial se permitirá el empleo de materiales distintos acordes con el uso para el que se destinan.

3. Vuelos. Balcones de rejería de 0,40 metros de saliente máximo. No se admiten miradores ni cuerpos volados.

4. Revestimientos de fachada. Cal o blanco dominante. Se prohíben los chapados de azulejos y los recubrimientos de chapas metálicas o placas de fibrocemento salvo en edificaciones de uso industrial, en las que se permitirá el empleo de materiales distintos acordes con el uso para el que se destinan.

Asimismo, se indica según lo dispuesto en el art. 41.2 de la Ley 7/2002, que el documento ha sido depositado en el Registro de la Consejería Unidad Registral de Jaén con el núm. de expediente de tramitación 23- 000023/04 y núm. de registro 219.

Jaén, 22 de noviembre de 2004.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Acuerdos de Incoación y Notificaciones de Procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2403/04	10/05/2004	MARTIN CARO ISIDRO, AV. VELAZQUEZ, 9 4ºB – MALAGA 29003		140.22 LOTT	3.301
MA-2409/04	14/05/2004	RDGUEZ. ORTEGA MIGUEL, AMADEO VIVES PTAL. 3 3-4 – MALAGA 29002 MALAGA		140.10 LOTT	4.601
MA-2444/04	18/05/2004	CARABANTE PIZARRO DOMINGO, PINEDA FOSCA 4 4º2 – MOLLET DEL VALLES 08100		140.22 LOTT	3.301
MA-2485/04	19/05/2004	AUTOCARES RICARDO SL, CNC. ANDALUCIA, 3 – ESTEPONA 29680 MALAGA		140.20 LOTT	3.301
MA-2496/04	21/05/2004	PALOMINO MARTIN ANTONIO, AV. DE LA LEGION 35 – ANTEQUERA 29200 MALAGA		140.25.6 LOTT	2.001
MA-2466/04	13/05/2004	CASTRILLO VARGAS JOSE MIGUEL, ANDALUCIA 19-2 – BENALMADENA 29630 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2480/04	17/05/2004	INVERGRUAS SL, EXPLANADA M. LA PUNTILLA, 104 – CEUTA 51001 CEUTA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2497/04	21/05/2004	PALOMINO MARTIN ANTONIO, AV. DE LA LEGION 35 – ANTEQUERA 29200 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-2508/04	03/05/2004	PROMALFER SA, PERIANA 13 – MALAGA 29006 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-2516/04	05/05/2004	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL, LA UNIÓN, 36 3º6 – MALAGA 29006 MALAGA		140.26.4 LOTT	2.001
MA-2517/04	05/05/2004	PEREZ ROJO JOSE MIGUEL, LA UNION, 36 3º6 – MALAGA 29006 MALAGA		140.26.4 LOTT	2.001
MA-2525/04	05/07/2004	CARPINTERIA VIVA SC, LOS GAVILANES 9 – CHURRIANA 29140 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2530/04	23/07/2004	INTERMACAEL SL, GARCIA LORCA 41 – MACAEL 04867 ALMERIA		141.19 LOTT	1.001
MA-2553/04	06/05/2004	CANO MAT. DE CONSTRUCCION SL, CORDOBA 2 – RINCON DE LA VICTORIA 29730 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-2566/04	18/06/2004	PAQUETERIA REPARTOS MALAGA SL, ELISA ROMERO – MALAGA 29004 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-2567/04	18/06/2004	GESTION INFRAESTRUC. FINANCIERAS DE EUROPA SA, CHILE 18 – MALAGA 29017 MALAGA		141.31 LOTT	1.501

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2568/04	04/05/2004	MARTINEZ LOPEZ JAVIER, C.J. FERRON S/N – CABO DE GATA 04150 ALMERIA		141.5 LOTT	1.501
MA-2573/04	29/05/2004	ORGIVA BUS SL, GRANADA 5 – ORGIVA 18400 GRANADA		141.5 LOTT	1.501
MA-2581/04	21/06/2004	GAMIZ SANCHEZ JOSE LUIS, MIGUEL HERNANDEZ 8 – MONTEMAYOR 14530 CORDOBA		142.9 LOTT	201
MA-2583/04	23/06/2004	INTERMACAEL SL, GARCIA LORCA 41 – MACAEL 04867 ALMERIA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-2590/04	29/06/2004	BERMUDEZ ROJANO MALAGA SL, ALFARNATE 1 1ª - MALAGA 29006 MALAGA		142.25 LOTT	400
MA-2520/04	03/05/2004	TORRE DEL CARMEN SL, MOLINO DEL ROMERO LOC. 6 – ALH. DE LA TORRE 29130 MALAGA		140.1.6 LOTT	4.601
MA-2490/04	05/05/2004	HNOS. CUEVAS CORTES SA, CNO. COIN ED. AZUCENA 112 – FUENGIROLA 29640 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1140/04	28/02/2004	AUTOCARES QUIROS SA, CARRIL DE GUETARIA, NAVE 48 – MALAGA 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 18 de noviembre de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/RJ4/0168/2002.
Entidad: Francisco Báez Domínguez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/RJ4/0149/2000.
Entidad: José Martín Pérez.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/0339/2002.
Entidad: Consultores Inmobiliarios Costa Cartaya, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de noviembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 25 de octubre de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Organización Andaluza de Productores de Pesca de la Chirla del Golfo de Cádiz». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 12.11.2004. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional el de la actividad pesquera de captura y comercialización de chirlas.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Pesqueiras Cortés Ruiz, S.L., Corchero Martín, S.L., Pescalado, S.L., Pesqueiras Los Ancones, S.L., Pesqueiras López Ponce, S.L., Pescados Gómez Luján, S.L., Francisco Rguez. Riera y Laureano Glez. López, C.B., Hermanos Cardoso, C.B., Pesqueiras Pedromar, S.L., Mariscos Beas, S.L., Pesqueiras Albox, S.L., Pesqueiras Tamara, S.L., Cordero y Palmás, S.L., Pesquera López Villa, S.L., Tinoco Cordero, C.B., José A. Gloria García, Miguel Martín Delgado, Francisca de la Rosa Perera, Dolores Martín Cordero (representada por Manuel Riera Suárez), José Ortega Mora, José Cordero Rguez., José A. Hdez. Fortes y Alicia González Aguedad.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Punta Umbría (Huelva), el día 25 de octubre de 2004.

Sevilla, 12 de noviembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativo a las Ayudas por Superficie de la campaña 2004/2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen